

LAS PETROLERAS CONTAMINANTES COMBATEN LAS MEDIDAS SOBRE COMBUSTIBLES FÓSILES

ROCKHOPPER CONTRA ITALIA

En 2017, Rockhopper Exploration, una compañía de petróleo y gas domiciliada en el Reino Unido, presentó una demanda contra Italia porque el país se había negado a otorgarle una concesión para la perforación de petróleo en el mar Adriático. La negativa se produjo después de que el Parlamento italiano prohibiera nuevas actividades de petróleo y gas cerca de las costas del país, por las preocupaciones que generaban sus efectos en el medio ambiente, el riesgo de terremotos, los efectos sobre la pesca y el turismo local, y la fuerte oposición de los habitantes de la zona. Rockhopper reclama hasta 350 millones de dólares en concepto de daños, una cantidad que es siete veces superior al dinero que supuestamente dedicó a estudiar el proyecto.¹





La región de Abruzzo, situada en el centro de Italia, cuenta con numerosos parques nacionales y reservas naturales, y es una de las más verdes de Europa. Su costa está salpicada de playas de agua cristalina y antiguos pueblos marineros que están rodados de colinas donde se cultivan viñas y olivos, y que habitan pequeñas comunidades agrícolas. Los habitantes de Abruzzo llevan más de una década luchando para proteger su territorio virgen frente a la contaminante explotación petrolera.

La comunidad conoció el proyecto para la plataforma petrolera Ombrina Mare en abril de 2008. A pocos kilómetros de la orilla apareció un pozo de prueba, seguido, un mes más tarde, de una fuga de petróleo.² Este pozo de prueba debía preparar el terreno para varios pozos, oleoductos submarinos y una refinería flotante de 350 metros de longitud para desulfurar el petróleo de baja calidad. La plataforma habría expulsado toneladas de residuos tóxicos en el agua y la atmósfera todos los días.³

“

Los ciudadanos de Abruzzo gastaron cientos de millones de euros en agricultura, pesca y promoción turística. Esas inversiones no se pueden sacrificar en beneficio de (...) la industria extractiva.

CARLO CONSTANTINI, EXINTEGRANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ABRUZZO⁴

La amenaza de una plataforma petrolífera en alta mar tan cerca de la costa provocó una oposición inmediata. La Iglesia Católica de la zona, varios municipios costeros, la provincia de Chieti, operadores turísticos, viticultores, médicos, pescadores, grupos ambientales y muchos otros actores se mostraron en contra del proyecto. Las preocupaciones eran diversas, pero entre ellas se encontraban algunas relacionadas con la perturbación del frágil ecosistema y la vida silvestre (debido a las perforaciones, la contaminación acústica

constante, los posibles derrames de petróleo, etc.), la salud de la población (por la liberación de subproductos tóxicos de la extracción de petróleo), los riesgos de terremotos, el futuro del turismo y la incompatibilidad del proyecto con el sector pesquero local.⁵

Abruzzo dice ‘no’ al petróleo contaminante

Bajo el lema de “No Ombrina”, miles de personas tomaron las calles en Abruzzo para protestar contra el proyecto. En mayo de 2013, 40 000 personas se manifestaron en la ciudad de Pescara. La manifestación contó con el apoyo de numerosos grupos de la sociedad civil, 3 diócesis, personal de 3 parques nacionales, 47 municipios locales y personas de toda la región. En mayo de 2015, 60 000 personas participaron en una marcha en Lanciano, una localidad que cuenta con aproximadamente la mitad de esa población. Según Matteo Cernison, del Instituto Universitario Europeo, “toda la sociedad regional parecía estar movilizada contra Ombrina”.⁶

“

¿Qué les dirán a sus hijos, a sus familias? ¿Que ganaron dinero intimidando a una comunidad pacífica? ¿Que les importa un comino el cambio climático y que, mientras todo el planeta habla de mantener los combustibles fósiles bajo tierra, tienen el descaro de venir a un país extranjero y perforar a la fuerza?

CAMPAÑA ‘NO OIL ABRUZZO’, EN UNA CARTA ABIERTA A LOS INVERSORES DE ROCKHOPPER⁶

La presión funcionó. Uno tras otro, representantes de todo el espectro político se pronunciaron en contra de Ombrina Mare. En diciembre de 2015, el Parlamento italiano aprobó una prohibición de los proyectos de petróleo y gas a menos de 12 millas náuticas de la costa italiana.⁸ De este modo, Ombrina Mare, como otros proyectos de combustibles fósiles en alta mar, quedó vetado. En febrero de 2016, el Ministerio de Desarrollo Económico comunicó a Rockhopper que no recibiría la concesión de producción necesaria.

Fondos públicos para compensar unos hipotéticos beneficios privados

Rockhopper había comprado la licencia de Ombrina Mare en plena oleada de oposición al proyecto, en el verano de 2014 (a través de la adquisición de Mediterranean Oil & Gas, la anterior empresa titular de la licencia). Por lo tanto, la empresa debe haber sido muy consciente de que el proyecto no solo carecía de varios permisos, sino también de apoyo público y político.⁹ Sin embargo, en marzo de 2017, Rockhopper anunció que había impugnado la negativa de Italia a otorgar la concesión ante un tribunal arbitral y que tenía “buenas perspectivas de recuperar perjuicios económicos muy significativos (...) sobre la base del lucro cesante”.¹⁰

Según el director de la empresa, Rockhopper no solo está reclamando una indemnización por el dinero que realmente gastó en explorar Ombrina Mare (40-50 millones de dólares). También reclama otros 200-300 millones de dólares por las supuestas ganancias que habría generado el yacimiento si no se hubiera prohibido.¹¹ Aunque las constituciones de muchos países no consideran que las ganancias previstas constituyan propiedad privada protegida, en las controversias entre inversores y Estados a las empresas se las compensa a menudo por la pérdida de beneficios futuros.¹²

“

Hemos puesto en marcha un procedimiento arbitral para reclamar (...) al menos todos los costes gastados (...) que se sitúan en torno a los 40 o 50 millones de dólares, pero idealmente (también) las ganancias que habríamos obtenido si hubiéramos podido explotar el yacimiento (...) Las ganancias perdidas podrían ascender fácilmente a 200 o 300 millones de dólares.

SAM MOODY, DIRECTOR EJECUTIVO DE ROCKHOPPER¹³

Los costes legales de la empresa están cubiertos en su totalidad por el financiador de controversias británico Harbour, que cobrará una parte del posible laudo (para más información sobre este tipo de acuerdos, véase el cuadro 12 en la página 64). En palabras de Sam Moody, director ejecutivo de Rockhopper: “El proceso no nos está costando nada”.¹⁴ No obstante, el hecho de que un financiador solvente respalde la demanda podría incrementar la presión sobre el Gobierno para que llegue a un acuerdo amistoso sobre el caso y evite así aumentar los costes para los contribuyentes italianos.

El arma secreta de la energía contaminante para socavar la transición energética

La demanda de Rockhopper se basa en el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE, véase el cuadro 11 en la página 58), a pesar de que Italia se había retirado de este tratado antes de que se presentara la demanda. Esto es posible debido a la cláusula ‘de continuidad contractual’ o ‘zombi’, una disposición profundamente antidemocrática que permite que los privilegios de las empresas se mantengan vigentes incluso después de que un país se haya retirado del acuerdo. En el caso de las inversiones realizadas antes de que entrara en vigor la retirada de Italia del TCE (el 1 de enero de 2016), el país aún puede ser demandado durante 20 años (hasta el 1 de enero de 2036). De forma que, aunque ya haya abandonado el TCE, Italia podría verse afectada por muchas más ofensivas judiciales como la de Rockhopper.

De hecho, después de que Italia suspendiera temporalmente los nuevos permisos de petróleo y gas, en febrero de 2019, los abogados que ganan dinero con el arbitraje de inversiones publicitaron la demanda de Rockhopper como “un referente para futuros casos” por parte de otras compañías de combustibles fósiles.¹⁵

“

Ofrecer a las grandes empresas de combustibles fósiles el mecanismo ISDS (...) es como darle a tu contrincante más armas y municiones antes de aventurarte en el campo de batalla.

KYLA TIENHAARA, UNIVERSIDAD DE QUEEN'S, CANADÁ¹⁶



Por lo tanto, está claro que el sistema de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS) es una herramienta poderosa en manos de las grandes compañías de petróleo, gas y carbón para disuadir a los Gobiernos de efectuar la transición hacia la energía limpia. Los científicos especialistas en clima coinciden en que, si no queremos destruir el planeta, tres cuartas partes de los combustibles fósiles del mundo se deben mantener bajo tierra.¹⁷ Pero los Gobiernos que clausuren minas de carbón, gasoductos o plataformas petrolíferas contaminantes para dar respuesta a estas preocupaciones podrían ser considerados responsables de daños millonarios —e incluso multimillonarios— durante muchos años.

CUADRO

11

El acuerdo de inversión más peligroso del mundo: el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE)¹⁸

El TCE es un acuerdo internacional de mediados de la década de 1990 y es aplicable a casi 50 países, desde Europa Occidental a Japón, pasando por Asia Central. Al amparo del Tratado, los inversores extranjeros pueden demandar a los Gobiernos por las medidas adoptadas en el sector de la energía que consideren perjudiciales para sus ganancias.

Por ejemplo, el gigante sueco de la energía Vattenfall demandó a Alemania por haber introducido restricciones ambientales en una planta de carbón. La segunda demanda de la compañía contra Alemania —por la que reclama 6100 millones de euros porque el país decidió abandonar gradualmente la energía nuclear— se está tramitando desde 2012 y, hasta abril de 2019, había supuesto más de 16,6 millones de euros en costes de defensa jurídica para los contribuyentes alemanes.¹⁹ En abril de 2019, una empresa suiza que promueve el controvertido gasoducto Nord Stream 2, que se extendería desde Rusia hasta Alemania, amenazó con presentar la primera demanda conocida al amparo del TCE contra la UE, que también es parte del tratado.²⁰

Hasta la fecha, ningún otro acuerdo de comercio e inversión del mundo ha dado lugar a más demandas entre inversores y Estados que el TCE. En mayo de 2019, se conocía un total de 122 demandas de empresas en virtud del TCE.²¹ Sin embargo, teniendo en cuenta la opacidad del sistema y la falta de información pública, la cifra real podría ser mucho mayor.

Lo preocupante es que, a pesar del riesgo que entraña para los presupuestos públicos y el margen de maniobra de los Gobiernos para legislar en pro de las personas y el planeta, muchos países de África, Asia, Medio Oriente y América Latina están en proceso de adherirse al TCE y suscribir los peligrosos privilegios que reserva a los inversores.

Referencias

- 1 Maria D'Orsogna: My oil story, 23 de septiembre de 2018, borrador sin publicar, en los archivos de las autoras, 5-6.
- 2 Cernison, Matteo: *The No Ombrina/No Triv protests in Abruzzo: organisational models and scales of action*, Cosmos Working Paper, 2016, 9-10; Maria D'Orsogna: *From the American leader of the NoOilAbruzzo campaign to Rockhopper investors*, Save the Montepulciano D'Abruzzo blog, 21 de enero de 2016.
- 3 Citado en: *No More Spills: Oil Companies Face Protests Over Drilling Plans in Italy*.
- 4 Véanse varias entradas de 2010 en el blog *Save the Montepulciano D'Abruzzo*, gestionado por Maria D'Orsogna.
- 5 Cernison, Matteo: *The No Ombrina/No Triv protests in Abruzzo: organisational models and scales of action*, Cosmos Working Paper, 2016, 10-11.
- 6 Maria D'Orsogna: *From the American leader of the NoOilAbruzzo campaign to Rockhopper investors*, Save the Montepulciano D'Abruzzo blog, 21 de enero de 2016.
- 7 En 2012, a raíz de la presión ejercida por la industria petrolera, se había revocado una prohibición anterior de las concesiones petroleras cerca de la costa italiana. La prohibición que se reintrodujo formaba parte de la Ley de Presupuestos para 2016 (Ley núm. 208), de 28 de diciembre de 2015.
- 8 Danilo Ruggero Di Bella: *Rockhopper vs Italy: Weighing Legitimate Expectations Up Against Investor's Due Diligence in M&A Deals*, Kluwer Arbitration Blog, 27 de enero de 2018.
- 9 Rockhopper Exploration: *Commencement of international arbitration*, 23 de marzo de 2017. La demanda (*Rockhopper Italia S.p.A., Rockhopper Mediterranean Ltd, and Rockhopper Exploration Plc v. Italian Republic, ICSID Case No. ARB/17/14*) se registró en mayo de 2017.
- 10 Cita de una presentación en vídeo: *Rockhopper Exploration CEO Sam Moody Presents to investors at the Oil Capital Conference*, 11 de septiembre de 2017, a partir del minuto 19:00.
- 11 Por ejemplo, en virtud de la legislación alemana, no se concede ninguna indemnización por la pérdida de beneficios futuros (es decir, el lucro cesante). Véase: Markus Krajewski y Rhea Tamara Hoffmann: *The European Commission's Proposal for Investment Protection in TTIP*, 2016, 11.
- 12 Cita de una presentación en vídeo: *Rockhopper Exploration CEO Sam Moody Presents to investors at the Oil Capital Conference*, 11 de septiembre de 2017, a partir del minuto 19:00.
- 13 *Ibidem*, a partir del minuto 20:00.
- 14 Danilo Ruggero Di Bella y Josep Gálvez: *Oil & Gas: Is Italy Doing It Wrong All Over Again?*, Kluwer Arbitration Blog, 13 de marzo de 2019.
- 15 Kyla Tienhaara: *Regulatory Chill in a Warming World: The Threat to Climate Policy Posed by Investor-State Dispute Settlement*, *Transnational Environmental Law*, 7:2, julio de 2018, p250.
- 16 Véase, por ejemplo: Christophe McGlade y Paul Ekins: *The geographical distribution of fossil fuels unused when limiting global warming to 2°C*, *Nature*, No. 517, enero de 2015, 187-90.
- 17 Para más información y referencias, véase <https://www.energy-charter-dirty-secrets.org/>.
- 18 Bundesministerium für Wirtschaft & Energie: *Schriftliche Frage an die Bundesregierung im Monat März 2019. Fragen Nr. 482*, 1.
- 19 Anca Gurzu: *Nord Stream 2 threatens to take EU to court over gas rules*, *Politico*, 23 de abril de 2019.
- 20 Secretaría de la Carta de la Energía: *Liste de tous les cas de règlement des différends relatifs aux investissements*. Consultado el 22 de mayo de 2019.

Fotografías

p55 (segundo plano) Maury, (primer plano arriba) Histonium.net, (primer plano abajo) Nuovo Senso Civico

p56 (arriba) Nicholas Gemini, (abajo) Engin Akyurt

p58 Enrico Pighetti